

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

BBVA, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, remite el texto completo del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, previsiblemente el próximo 13 de marzo de 2020 en primera convocatoria, el cual ha sido publicado en el día de hoy en la prensa diaria y en la página web de BBVA, www.bbva.com.

Asimismo se adjuntan los textos completos de las propuestas de acuerdos.

Los informes sobre los puntos del orden día que así lo requieren y la demás documentación relativa a la Junta General se encuentran disponibles en la página web de BBVA, www.bbva.com.

Madrid, 12 de febrero de 2020

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BILBAO, 13 DE MARZO DE 2020

ANUNCIO

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, la "Sociedad", "BBVA" o el "Banco"), en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, Avenida Abandoibarra n.º 4, el día 13 de marzo de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 14 de marzo de 2020, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- *Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:*

- 1.1. Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
- 1.2. Aprobación del estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.*
- 1.3. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019.*
- 1.4. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2019.*

SEGUNDO.- *Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:*

- 2.1. Reelección de D.ª Lourdes Máiz Carro.*
- 2.2. Reelección de D.ª Susana Rodríguez Vidarte.*
- 2.3. Nombramiento de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira.*
- 2.4. Nombramiento de D.ª Ana Leonor Revenga Shanklin.*
- 2.5. Nombramiento de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín.*

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

TERCERO.- *Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo.*

CUARTO.- *Reelección de los auditores de cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2020.*

QUINTO.- *Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.*

SEXTO.- *Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.*

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán: (i) solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada; y (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social, en Plaza de San Nicolás número 4, 48005, Bilbao, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ASISTENCIA

Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 acciones o más inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse.

Por cuanto es previsible que la Junta se celebre en primera convocatoria, a efectos de lo establecido en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas deberán tener registradas a su nombre las acciones no más tarde del día 8 de marzo de 2020 para poder participar y votar en la Junta.

La Sociedad facilitará a cada accionista con derecho de asistencia que lo solicite una tarjeta nominativa para el acceso al local donde se celebre la Junta General y en ella se indicará el número de acciones de las que sea titular. Las solicitudes podrán enviarse a la Oficina de Atención al Accionista, cursarse a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com) o presentarse en cualquiera de las sucursales de BBVA en España.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, nombrando a su representante. Para ello, los accionistas deberán solicitar la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las sucursales de BBVA en España.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, se solicitará a los asistentes la tarjeta de asistencia, los documentos que acrediten la condición del representante, en su caso, y la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA

VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS ESCRITOS

Aquellos accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán emitir su voto a distancia haciendo uso de la fórmula de voto que se incorpora en la tarjeta de asistencia, que podrá solicitarse y entregarse en cualquiera de las sucursales de BBVA en España.

Los accionistas que deseen ejercer el voto por correspondencia postal podrán solicitar a la Sociedad, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina de Atención al Accionista o de cualquiera de las sucursales de BBVA en España, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo, que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, estos deberán ser recibidos, al menos, 24 horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse utilizando la fórmula de delegación que figura en la tarjeta de asistencia y podrá hacerse llegar a la Sociedad por cualquiera de los medios señalados en este apartado.

VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

El ejercicio de los derechos de voto y delegación por medios electrónicos podrá realizarse por los accionistas a través de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), de la página web de banca por internet (www.bbva.es) o de la aplicación de banca móvil “BBVA España” (en adelante, “App BBVA España”) –en su versión actualizada– disponible gratuitamente en las tiendas oficiales Play Store y App Store.

A los efectos de garantizar su identidad, los accionistas que deseen votar o delegar por medios electrónicos deberán disponer de una clave de acceso.

Los accionistas usuarios de banca electrónica de BBVA (accionistas que tengan suscrito un Contrato Multicanal con el Banco) podrán votar o delegar por medios electrónicos haciendo uso de la clave de la que disponen para acceder y operar en la página web de banca por internet (www.bbva.es) o en la App BBVA España.

Los accionistas no usuarios de banca electrónica y los accionistas personas jurídicas deberán obtener, a través de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), una clave de acceso válida para acceder a las aplicaciones informáticas disponibles para la Junta General 2020 en la página web corporativa (www.bbva.com), siguiendo para ello las instrucciones que figuran en el apartado “Junta General 2020/Delegación y Voto Electrónico” de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de voto y/o delegación por medios electrónicos, con carácter previo a la celebración de la Junta General, a partir del día 19 de febrero de 2020 y hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, hasta las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2020, de la siguiente manera:

- a) los accionistas usuarios de banca electrónica, accediendo a través del espacio “Junta General BBVA 2020/Delegación y Voto Electrónico” de la página web de banca por internet (www.bbva.es) o de la App BBVA España; y
- b) los accionistas no usuarios de banca electrónica y los accionistas personas jurídicas, una vez dispongan de la clave de acceso, accediendo a través del espacio “Junta General 2020/Delegación y Voto Electrónico” de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com).

En ambos casos, los accionistas deberán completar los formularios y seguir las instrucciones que en cada caso figuran para el ejercicio de cada uno de estos derechos.

Toda la información relativa al voto y/o delegación por medios electrónicos estará disponible para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio “Junta General 2020”.

SUSPENSIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación por medios electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecargas, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.

REVOCACIÓN DEL VOTO O DE LA DELEGACIÓN

La asistencia personal del accionista a la Junta General revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

El accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito, remitiendo su comunicación a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid; o por correo electrónico, a través del buzón puesto a su disposición a estos efectos en el apartado “Derecho de Información” en el espacio “Junta General 2020” de la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), siguiendo las instrucciones que allí figuran.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Plaza de San Nicolás número 4, de Bilbao) o en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio “Junta General 2020”, los textos completos de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General; las cuentas anuales e informes de gestión, tanto individuales como consolidados, que incluyen el estado de información no financiera del Banco y su Grupo consolidado y que serán sometidos a la

aprobación de la Junta General, junto con los respectivos informes de los auditores de cuentas; el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2019; el currículum, la categoría (condición) y las preceptivas propuestas e informes sobre la reelección y nombramiento de consejeros propuestos en el punto Segundo; el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta presentada en el punto Tercero; y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Asimismo, se pone a disposición de los accionistas el texto completo del Reglamento del Consejo de Administración, de cuya nueva redacción se informará a la Junta General, así como la demás documentación legal relativa a la Junta General.

Adicionalmente, se ponen a disposición de los accionistas los informes de administradores y del experto independiente / auditor de cuentas distinto del auditor de la Sociedad, nombrado por el Registro Mercantil, que han sido emitidos desde la última Junta General en relación con el uso de la delegación para emitir obligaciones convertibles (emisión de CoCos), de los que también se dará cuenta a la Junta General y que fueron publicados y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la correspondiente emisión.

Los accionistas pueden obtener y solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación e información relativa a la Junta General Ordinaria de Accionistas estará disponible para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio "Junta General 2020".

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, BBVA ha habilitado, con ocasión de la convocatoria de la Junta General, un Foro Electrónico de Accionistas en la página web corporativa del Banco (www.bbva.com), con la finalidad legalmente establecida, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas que se hallen debidamente legitimadas, conforme al artículo 539.4 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que el Banco ha publicado en su página web corporativa (www.bbva.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de BBVA con ocasión de la convocatoria de la Junta General y con carácter previo a su celebración.

A los efectos de garantizar su identidad, los accionistas que deseen acceder y utilizar el Foro deberán disponer de una clave de acceso. Para ello, los accionistas deberán seguir las reglas e instrucciones que a tal efecto, y en cada caso, figuran en el espacio "Junta General 2020" de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Los accionistas usuarios de banca electrónica podrán registrarse en el Foro haciendo uso de la clave de la que disponen para acceder y operar en la página web de banca por internet (www.bbva.es) o en la App BBVA España.

Los accionistas no usuarios de banca electrónica y los accionistas personas jurídicas deberán obtener a través de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com) una clave de acceso,

válida para acceder a las aplicaciones informáticas disponibles para la Junta General 2020 en la página web corporativa (www.bbva.com), siguiendo para ello las instrucciones que figuran en el apartado “Foro Electrónico de Accionistas”, en el espacio “Junta General 2020” de la página web corporativa del Banco (www.bbva.com).

INFORMACIÓN GENERAL

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General que se encuentran a su disposición en la página web corporativa de la Sociedad (www.bbva.com).

Asimismo, para obtener información adicional, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes; al teléfono 91 224 98 21 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 8 a 22 horas de lunes a viernes; o mediante el envío de un correo electrónico al buzón accionistas@bbva.com.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

BBVA tratará los datos personales que los accionistas le remitan o que le sean facilitados desde las entidades depositarias con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, se informa del enlace a la política de protección de datos personales de BBVA para Accionistas: accionistaseinversores.bbva.com/PTDA. Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento podrán ejercitarse con arreglo a lo dispuesto en dicha política.

NOTA

LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ, PREVISIBLEMENTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020 EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS, A NO SER QUE FUERAN ADVERTIDOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LO CONTRARIO A TRAVÉS DE LA PRENSA DIARIA Y DE LA PÁGINA WEB CORPORATIVA DEL BANCO (www.bbva.com).

Bilbao, 12 de febrero de 2020, el Secretario General y del Consejo de Administración.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020

- 1.1. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales e informe de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondientes al mismo ejercicio.

Facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, D.^a Rosario Mirat Santiago, indistintamente y con facultades de sustitución, para efectuar el depósito de las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría, individuales y consolidados, correspondientes a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y a su grupo consolidado, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

- 1.2. Aprobar el estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, D.^a Rosario Mirat Santiago, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, y con facultades de sustitución, pueda diligenciar, subsanar, formalizar, publicar, interpretar, aclarar, completar, desarrollar o ejecutar cualesquiera de los documentos indicados en el párrafo anterior.

- 1.3. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio 2019 por importe de 2.240.878.570,66€ (dos mil doscientos cuarenta millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos setenta euros con sesenta y seis céntimos de euro), en los siguientes términos:

- La cantidad de 1.733.650.510,80€ (mil setecientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil quinientos diez euros con ochenta céntimos de euro) al pago de dividendos, de los que: (a) 666.788.658€ (seiscientos sesenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho euros) ya han sido satisfechos en su integridad con anterioridad a esta Junta General Ordinaria de Accionistas como cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2019, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 2 de octubre de 2019; y (b) los restantes 1.066.861.852,80€ (mil sesenta y seis millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro) se destinarán al pago del dividendo complementario del ejercicio 2019 por un importe de 0,16€ (dieciséis céntimos de euro) por acción, que se hará efectivo a los señores accionistas el día 9 de abril de 2020.

A este respecto, se acuerda ratificar en todo lo necesario el acuerdo del Consejo de Administración de 2 de octubre de 2019 por el que se aprobó la distribución de la indicada cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2019.

- La cantidad de 418.927.321,80€ (cuatrocientos dieciocho millones novecientos veintisiete mil trescientos veintiún euros con ochenta céntimos de euro), al pago realizado durante el ejercicio 2019 para atender a la remuneración de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional emitidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en febrero de 2014, febrero de 2015, abril de 2016, mayo de 2017, noviembre de 2017, septiembre de 2018, marzo de 2019 y septiembre de 2019.
- El resto del resultado, esto es, la cantidad de 88.300.738,06€ (ochenta y ocho millones trescientos mil setecientos treinta y ocho euros con seis céntimos de euro), a la dotación de reservas voluntarias de la Sociedad.

1.4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio social 2019.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020

En este punto del orden del día, sobre la base de la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, se somete a la aprobación de la Junta General la reelección, por el período estatutario de tres años, de D.^a Lourdes Máiz Carro, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente.

También se somete a la aprobación de la Junta General, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, la reelección, por el período estatutario de tres años, de D.^a Susana Rodríguez Vidarte, como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera externa.

Por otra parte, sobre la base de las propuestas realizadas por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, se somete a la aprobación de la Junta General el nombramiento, por el período estatutario de tres años, de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira y de D.^a Ana Leonor Revenga Shanklin como nuevos vocales del Consejo de Administración, con la condición de consejeros independientes.

Finalmente, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, se somete a la aprobación de la Junta General el nombramiento, por el período estatutario de tres años, de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín como nuevo vocal del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo.

Los nombramientos de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira, de D.^a Ana Leonor Revenga Shanklin y de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín cubrirán las vacantes de los vocales D. Tomás Alfaro Drake, D. José Manuel González-Páramo Martínez-Murillo y D. Carlos Loring Martínez de Irujo que, al no someterse su reelección a la Junta General, se producirán con efectos en el día de la celebración de la Junta General.

Todas las reelecciones y nombramientos propuestos cuentan con el informe justificativo del Consejo de Administración previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital. Estos informes se han puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General, junto con los informes favorables de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo en relación con la propuesta de reelección de D.^a Susana Rodríguez Vidarte y con la propuesta de nombramiento de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín.

En consecuencia, se propone a la Junta General:

- 2.1. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el período estatutario de tres años, a D.^a [Lourdes Máiz Carro](#), mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid.

- 2.2. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera externa, por el período estatutario de tres años, a D.^a [Susana Rodríguez Vidarte](#), mayor de edad, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid.
- 2.3. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de tres años, a D. [Raúl Catarino Galamba de Oliveira](#), mayor de edad, de nacionalidad portuguesa, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid, y con pasaporte vigente n.º P036016.
- 2.4. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el período estatutario de tres años, a D.^a [Ana Leonor Revenga Shanklin](#), mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid, y con DNI vigente n.º 05391902N.
- 2.5. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo, por el período estatutario de tres años, a D. [Carlos Vicente Salazar Lomelín](#), mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid, y con pasaporte vigente n.º G30387823.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., aplicar igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., con fecha 10 de febrero de 2020 y puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de esta Junta General.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020

Reelegir como Auditores de Cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, para el ejercicio 2020, a la firma KPMG Auditores, S.L., con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259C y N.I.F. B-78510153, número S0702 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 11.961, folio 90, sección 8, hoja M-188.007.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020

Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Delegada Permanente o en el Consejero o Consejeros que estime pertinente, así como en cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente al efecto, las facultades necesarias y tan amplias como se requiera en derecho para fijar, interpretar, aclarar, completar, modificar, subsanar, desarrollar y ejecutar, en el momento que estime más conveniente, cada uno de los acuerdos aprobados en esta Junta General; redactar y publicar los anuncios exigidos por la Ley; y realizar cuantos trámites sean necesarios para obtener las autorizaciones o inscripciones que procedan del Banco de España; el Banco Central Europeo; Ministerios, entre otros, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta; el Registro Mercantil; o cualquier otro organismo público o privado, nacional o extranjero.

Asimismo, facultar al Presidente, D. Carlos Torres Vila; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, D.^a Rosario Mirat Santiago, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros registros, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales necesarias o convenientes a tal fin; subsanar, ratificar, interpretar o complementar lo acordado; y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente hasta conseguir la ejecución y plena inscripción de los acuerdos adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondiente al ejercicio 2019, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la publicación del anuncio de su convocatoria.

D.^a Lourdes Máiz Carro

Consejera

Nacida en 1959

Nacionalidad española

Licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Filosofía

Premio Extraordinario de Licenciatura de Filosofía y Premio Extraordinario de Doctorado

Trayectoria Profesional:

1982-1987 Personal Investigador adscrito a la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, en la que imparte clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento.

1992-1993 Ingresa en el Cuerpo de Abogados del Estado y ejerce su profesión en el Ministerio de Administraciones Públicas, donde es nombrada adjunta al Director.

1993-2001 Desempeña diversos puestos en la Administración Pública: Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas; Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación; Directora General de Organización Administrativa, Puestos de Trabajo e Informática (Ministerio de Administraciones Públicas); Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA - Ministerio de Economía y Hacienda) y Secretaria General Técnica (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

2001-2016 Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España.

Ha sido consejera, entre otras sociedades, de RENFE; de la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF- hoy ADIF); del Instituto de Crédito Oficial (ICO); de INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; de Aldeasa, Almacenaje y Distribución; y del Banco Hipotecario.

Fue nombrada consejera de BBVA el 14 de marzo de 2014, cargo que desempeña en la actualidad.



D.^a Susana Rodríguez Vidarte

Consejera

Nacida en 1955

Nacionalidad española

Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto

Trayectoria Profesional:

La ha desarrollado fundamentalmente en el ámbito universitario:

1996-2009	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto
2003-2008	Directora del Instituto Internacional de Dirección de Empresas (INSIDE)
2009-2012	Directora del Área de Postgrados Universitarios (Deusto Business School)
1980	Codirectora del Boletín de Estudios Económicos
1989	Miembro (no ejerciente) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
1995	Profesora Catedrática de Estrategia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Deusto

En la actualidad forma parte del Patronato de la Fundación Luis Bernaola y de la Fundación BBVA para las Microfinanzas. Asimismo, ha sido miembro del Patronato de la Fundación Deusto y del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad, hasta los años 2004 y 2009, respectivamente.

Fue nombrada consejera de BBVA el 28 de mayo de 2002, cargo que desempeña en la actualidad.



D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira

Nacido en 1964

Nacionalidad portuguesa

Graduado en Ingeniería Mecánica por el IST, en Portugal

Master de Ciencias (MS) en Ingeniería Mecánica–Sistemas por el IST, en Portugal

Master (MBA) por el Nova School of Business and Economics, en Portugal

Trayectoria Profesional:

1987 - 1990 Profesor e investigador de Sistemas de Control en el Instituto Superior Técnico de la Universidad Técnica de Lisboa, en Lisboa
Profesor e investigador de Ciencias Informáticas en la Universidad Católica Portuguesa, en Lisboa

1990 – 2017 **McKinsey & Company**
Socio desde 1995 – práctica europea de Servicios Financieros
Director desde el año 2000 – práctica global de Servicios Financieros

Otras responsabilidades directivas:

Socio Director de España y Portugal (2005 – 2011)

Socio Director de la práctica Global de Riesgos (2013 – 2016)

Miembro del Consejo de Accionistas Global (2005 – 2011)

Miembro de las Comisiones de Nombramiento y Evaluación de Socios (2001- 2017)

Miembro de la Comisión de Remuneraciones (2005 – 2013)

Presidente del Consejo Global de Formación (2006 – 2011)

Presidente del Consejo Editorial de “McKinsey on Risk” (2014 – 2017)

Otras ocupaciones:

Desde 2017 José de Mello Saúde (Miembro del Consejo de Administración)

Desde 2019 José de Mello Capital (Miembro del Consejo de Administración)

La sociedad CTT - Correios de Portugal, S.A. (CTT) ha publicado, el 7 de febrero de 2020, que se propondrá a la próxima asamblea general anual que celebre esta sociedad el nombramiento del Sr. Galamba de Oliveira como nuevo miembro y presidente no ejecutivo del consejo de administración de la sociedad.



D.^a Ana Leonor Revenga Shanklin

Nacida en 1963

Nacionalidad española

B.A. en Economía y Matemáticas, magna cum laude, Wellesley College, EE.UU. M.A. y Ph.D. en Economía por Harvard University, EE.UU. Certificación en derechos humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Ginebra, Suiza.

Trayectoria Profesional:

- | | |
|-----------|---|
| 1986-1990 | Investigadora (researcher) en el Despacho Nacional de Investigación Económica (National Bureau of Economic Research) en el Programa de Estudios Laborales, National Bureau of Economic Research, EE.UU. |
| 1992-1994 | Economista, Oficina de Estudios Monetarios y Financieros, en el Banco de España |
| 1993-1994 | Profesora de Economía Internacional en el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), España |

Banco Mundial

- | | |
|-----------|--|
| 1994-2014 | Cargos técnicos y de dirección en la institución, desempeñados en Asia Oriental y Pacífico, Europa y Asia Central, Latinoamérica y región del Caribe. Hasta junio de 2014 fue Directora de Desarrollo (Human Development) en Europa y Asia Central (así como Vicepresidenta interina para la Reducción de la Pobreza y Gestión Económica). |
| 2014-2016 | Directora Senior Global de Pobreza y Equidad (Senior Director Global Poverty & Equity) |
| 2016-2017 | Deputy Chief Economist |

Otras ocupaciones:

- | | |
|------------|--|
| Desde 2017 | Miembro del Advisory Panel on Social Europe of the Centre for European Policy Studies, Bruselas, Bélgica |
| Desde 2017 | Investigadora Asociada del Instituto Alemán de Desarrollo, Bonn, Alemania |
| Desde 2018 | Senior Fellow en The Brookings Institution, EE.UU. |
| Desde 2018 | Presidenta del Patronato de la Fundación ISEAK |
| Desde 2019 | Profesora Adjunta de Walsh School of Foreign Service, Universidad de Georgetown, EE.UU. |
| Desde 2019 | Vocal del Patronato de la Fundación BBVA para las Microfinanzas |



D. Carlos Vicente Salazar Lomelín

Nacido en 1951

Nacionalidad mexicana

Licenciado en Economía y con estudios de postgrado en Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Trayectoria profesional:

1973-2019 **Grupo Fomento Económico Mexicano S.A.B. de C.V. (Femsa)**
Director General de Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma y, posteriormente, Director General de Femsa entre 2014 y 2017

Otras ocupaciones:

Desde 2017 Consejero independiente de Sukarne

Desde 2019 Consejero independiente de Alsea

El Sr. Salazar Lomelín participa activamente en distintas instituciones educativas y organizaciones y foros sociales y empresariales, destacando que ha sido profesor de economía durante más de 40 años en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, desde 2014 es Presidente Ejecutivo del Consejo Nuevo León y desde 2018 es presidente del Comité de Propuesta Económica de COPARMEX.

Adicionalmente, desde 2019 es Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de México.

En la actualidad es consejero de Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., y de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

